

Señores

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

DEMANDANTE: ROSALBA FORI

DEMANDADO: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Y OTROS

RADICADO: 760014003019-2025-00183-00

HADA MYLENA AGUDELO SALGE, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.622.049, actuando en calidad de Representante Legal de **GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.**, de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Cali, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19'395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que adelante todas las acciones en defensa de los intereses de la compañía **GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.** dentro del proceso referido.

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para notificarse de todas las providencias que se dicten en desarrollo del proceso, contestar demanda y llamamientos en garantía, formular recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la sociedad. La compañía a la que represento recibirá notificaciones en la dirección electrónica info@gdo.com.co

El Dr. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 315 577 6200.

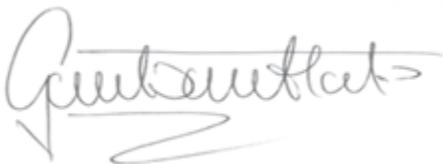
Otorgo,

HADA MYLENA AGUDELO SALGE

C.C. No. 1.130.622.049

Representante Legal

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.